

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603080

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larraín, Abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con oficio en calle Gertrudis Echenique número 30, piso 3, oficina 32, comuna de Las Condes, Santiago, certifica: Que, por escritura pública de fecha 17 de enero de 2025, Repertorio 415-2025, ante mí, doña JAVIERA ZANARTU GOMIEN, cédula de identidad 13.047.805-0, domiciliada en avenida Napoleón 3037, oficina 74, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: /i/ NOMBRE: RENTART SpA.; /ii/ OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: (a) la prestación del servicio de corretaje o intermediación comercial remunerada en operaciones tales como compraventa, permuta, arrendamiento, y en general cualquier otro acto o contrato vinculado de manera directa o indirecta con el corretaje de toda clase de bienes muebles, tales como obras de arte, e inmuebles; (b) la adquisición, administración, explotación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento y enajenación de toda clase de bienes muebles, tales como obras de arte, e inmuebles; (c) la representación y producción de eventos artísticos y culturales, así como también de programas de radio, televisión, plataformas digitales y asesorías atinentes a este giro; (d) el diseño, construcción y montaje de obras e instalaciones diversas y productos audiovisuales atinentes al giro; (e) la organización de eventos, charlas, cursos, congresos, ferias, exposiciones, competiciones, conferencias y seminarios artísticos y culturales; (f) la prestación de servicios publicitarios atinentes a este giro; (g) la importación, exportación y comercialización de productos y servicios relacionados con las actividades precedentes; y, (h) otros que los accionistas acuerden. La Sociedad podrá desarrollar todas las actividades propias de su objeto, tanto en Chile como en el extranjero, de manera directa, indirecta o a través de terceros, ya sea por cuenta propia o ajena.; y /iii/ CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 21 de enero de 2025. Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2603080

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl